

NACIONES UNIDAS

**COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE – CEPAL**



Distr.

GENERAL

LC/G.1945

26 de noviembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO
ESTABLECIDO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 553(XXVI)**

(Nueva York, 25 de octubre de 1996)

ÍNDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
1. Mandato	1	1
2. Lugar y fecha de la reunión	2	1
3. Asistencia	3	1
4. Desarrollo de la reunión	4-25	1

1. Mandato

1. La convocatoria fue realizada por el Embajador de Costa Rica ante las Naciones Unidas, señor Fernando Berrocal Soto, en su calidad de representante del país que preside la CEPAL, y en conformidad con lo acordado durante la primera reunión del Grupo especial de trabajo establecido en virtud de la resolución 553(XXVI) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Tuvo por objeto aprobar la versión definitiva del informe de dicha primera reunión, realizada en Santiago de Chile, entre el 29 y el 31 de julio de 1996.

2. Lugar y fecha de la reunión

2. La reunión tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el día 25 de octubre de 1996.

3. Asistencia

3. Estuvieron representados los siguientes Estados miembros de la CEPAL: Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Perú, Reino Unido, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

4. Desarrollo de la reunión

4. Las presentaciones iniciales fueron realizadas por el Embajador Berrocal Soto, el Primer Embajador Alterno de Costa Rica ante las Naciones Unidas y Presidente del Grupo especial de trabajo, señor Melvin Sáenz Biolly, y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, señor Gert Rosenthal.

5. El señor Sáenz Biolly hizo un breve relato sobre el acuerdo adoptado en la resolución 553(XXVI), durante el vigésimo sexto período de sesiones de la Comisión, de establecer un Grupo especial de trabajo, abierto a todos los países miembros, con el mandato de determinar, en consulta con el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, las prioridades del programa de trabajo, y de proponer a la Comisión orientaciones estratégicas para sus actividades futuras, tomando en cuenta las prioridades de desarrollo de América Latina y el Caribe, así como las dificultades presupuestarias que enfrentan las Naciones Unidas.

6. Informó que el Grupo especial de trabajo se había reunido en la sede de la CEPAL en Santiago de Chile, del 29 al 31 de julio de 1996, con la asistencia de 32 países miembros y dos miembros asociados. En esa reunión se había iniciado un ejercicio de asignación de prioridades al programa de

trabajo de la CEPAL para el bienio 1998-1999, en el contexto más amplio de la reforma de las Naciones Unidas y tomando en cuenta el impacto de ese proceso en la Comisión. Recordó, además, que el propio Grupo especial de trabajo había acordado pedirle, en su calidad de Presidente, que en compañía del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, hiciera entrega del Informe de esa reunión a las delegaciones de los países miembros de la CEPAL acreditadas ante la Sede de las Naciones Unidas, considerando que así se facilitaría la articulación entre el ejercicio de formulación del programa de trabajo y el presupuestario, además de aportar información a las delegaciones antes de que se celebrara el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social.

7. Acto seguido tomó la palabra el Embajador Fernando Berrocal. Tras destacar la importancia de la CEPAL para los países de América Latina y el Caribe y recordar sus significativas contribuciones en el ámbito del pensamiento económico de la región, señaló que le complacía poder presidir esta breve reunión convocada para dar a conocer la labor del Grupo especial de trabajo. A su juicio, ésta constituía una nueva experiencia de labor conjunta entre los Estados miembros y la Secretaría con la finalidad de definir las prioridades y estrategias de la CEPAL y había puesto de relieve la gran disposición de la Secretaría para colaborar con los Estados miembros. Concluyó señalando que los resultados del trabajo del Grupo especial estaban contenidos en el documento LC/G.1942 del 10 de septiembre de 1996, que se había distribuido a todos los gobiernos miembros de CEPAL y a sus respectivas misiones en Nueva York.

8. A continuación, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL presentó a los participantes el informe del Grupo especial de trabajo. En su exposición señaló que la CEPAL estaba llevando a cabo esa tarea por mandato de la propia Comisión y destacó el carácter singular de este foro, que permitía a la Secretaría y a los gobiernos miembros efectuar consultas para ir adecuando su programa de trabajo a los cambios de circunstancias. Ciertamente, el contenido y el alcance del programa de trabajo y su jerarquización eran uno de los temas fundamentales de la reforma de las Naciones Unidas, y por eso precisaba una permanente coordinación entre la Secretaría y los gobiernos miembros.

9. Manifestó luego que el informe de la primera reunión del Grupo especial de trabajo hablaba por sí mismo y que esta nueva instancia había demostrado plenamente su utilidad. Además de haber permitido tomar decisiones concertadas sobre las prioridades del programa de trabajo de CEPAL para el bienio 1998-1999, ahora haría más fácil engranar el ejercicio de programación con el de preparación del presupuesto. Más allá de las decisiones puntuales, el diálogo iniciado en Santiago gestaba un estilo de trabajo sumamente constructivo que apuntaba a elevar la relevancia, la eficiencia y la eficacia de la CEPAL.

10. El Secretario Ejecutivo hizo hincapié en que el programa de trabajo de la Comisión debía pasar la "prueba de relevancia". Esto significaba que no sólo tenía que reflejar lo que la Secretaría estimaba importante, o sólo las principales preocupaciones de los gobiernos, sino plasmar el pensamiento conjunto de los Estados miembros y su Secretaría. La demanda de los recursos necesarios para la implementación del programa de trabajo debía justificarse sobre la base de criterios adecuados. Los gobiernos comprendían muy bien que no todas las actividades prioritarias identificadas en el programa de trabajo lo eran necesariamente para cada uno de los Estados miembro. El objetivo, por consiguiente, era lograr el más alto nivel de consenso. En el pasado, los programas de trabajo se adoptaban en reuniones de tres o cuatro horas de duración y el proceso no consideraba un diálogo en profundidad entre los Estados miembros y la Secretaría, aun cuando esta última realizaba consultas previas a nivel de cada país. En la primera reunión del Grupo especial de trabajo, los representantes de los gobiernos y de la Secretaría habían debatido durante tres días cada actividad y producto de la CEPAL hasta lograr un consenso en

torno de lo considerado absolutamente relevante. Si bien el debate continuaba todavía, el ejercicio había respondido a los mandatos de la Asamblea General, según los cuales era necesario hacer más con menos, de manera más eficiente y escogiendo muy cuidadosamente lo que era preciso realizar.

11. Las principales conclusiones expuestas por el Secretario Ejecutivo fueron: i) el informe del Grupo especial de trabajo no debía ser visto como un producto terminado, sino como un paso decisivo hacia un objetivo más amplio; ii) la metodología de trabajo del Grupo había sido extremadamente productiva, no sólo para la Secretaría, sino para los países miembros, individualmente y en sus interacciones. Cuando no hubo acuerdo entre ellos, la Secretaría se había esforzado por generar consensos. Lo realizado durante la reunión, que de hecho fue la antítesis de un ejercicio ritual, había significado un fuerte avance hacia la consolidación de una instancia colectiva para la determinación de prioridades; iii) era necesario optimizar el sistema de programación de las Naciones Unidas y contar con una mejor codificación para que la ejecución de los programas fuera más cuantificable y medible.

12. Luego, el Secretario Ejecutivo explicó las cuatro categorías de prioridad relativa según las cuales se había clasificado el programa de trabajo, y la forma en que eso se reflejaría en el programa revisado. Señaló que en la categoría "A" se habían clasificado las actividades consideradas imprescindibles, que representaban 10% del total; en la "D" las que de hecho no podrían realizarse (5%), a menos que en el bienio 1998-1999 se restituyeran los recursos suspendidos durante el de 1996-1997; en las dos categorías adicionales, "B" y "C", se habían clasificado las actividades de prioridad relativa intermedia (75% y 10% del total, respectivamente).

13. Por último, indicó que la Secretaría no consideraba el informe en cuestión como un trabajo acabado, sino como parte de un proceso en curso, mediante el cual la Comisión había creado una nueva disciplina de trabajo. El objetivo de la presente reunión no era debatir ese documento, sino dar a conocer su contenido y el procedimiento adoptado para asignar las prioridades. Concluyó diciendo que la CEPAL continuaría preparando el ejercicio presupuestario para el bienio 1998-1999 y oportunamente se convocaría una nueva reunión del Grupo especial de trabajo, de ser posible en la sede de las Naciones Unidas para facilitar una amplia participación de los países del Caribe, a cuyos representantes les era difícil viajar a Santiago de Chile.

14. A continuación, varias delegaciones intervinieron en el debate, algunas de ellas para manifestar que la reunión del Grupo especial realizada en Santiago había sido extremadamente útil y brindado una buena oportunidad para iniciar un diálogo sobre temas sustantivos.

15. Una delegación señaló que la dimensión regional del desarrollo era muy importante, resaltando que la prioridad que en el programa de trabajo se concedía al apoyo al regionalismo abierto era muy oportuno ahora que los procesos de integración en marcha en la región, como el MERCOSUR, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) y el Área de Libre Comercio de las Américas, habían vuelto indispensable el papel de la CEPAL como organismo independiente.

16. Representantes de otros países expresaron que la transformación de las Naciones Unidas estaba vinculada al nuevo marco de las relaciones internacionales, que reflejaba, entre muchos otros aspectos, la exigencia de introducir una mayor austeridad en el gasto fiscal. Si bien no pretendían equiparar la reforma a una simple restricción presupuestaria, sí advertían la necesidad de fomentar la eficiencia y la eficacia en el aprovechamiento de los recursos disponibles.

17. Un delegado hizo presente que si bien la importancia de las comisiones regionales había sido reafirmada en la resolución 50/227 recientemente aprobada por la Asamblea General, nadie ignoraba que algunos países cuestionaban la utilidad de dichos organismos, tema que surgía con frecuencia en los debates sobre la reforma de las Naciones Unidas.

18. Otra delegación señaló que en los aspectos relativos a la condición de la mujer era importante la contribución intelectual de las comisiones regionales en el seguimiento de la Plataforma de Acción adoptada en Beijing, y preguntó si esa actividad había sido debidamente contemplada en el programa de trabajo.

19. Otro interrogante planteado por una delegación fue si la Secretaría estaba aceptando implícitamente la necesidad de reducir el volumen de sus actividades en el nuevo contexto de restricción presupuestaria. Sobre ese punto agregó que, al menos en lo que atañía a su propio Gobierno, no se había aceptado la tesis de que era posible reducir el monto de los aportes presupuestarios a las comisiones regionales. También se expresó una duda referente a la incidencia de la reforma en la CEPAL, en comparación con sus efectos en las otras comisiones regionales.

20. En respuesta a las dos últimas consultas, el Secretario Ejecutivo informó que la CEPAL tenía previsto participar en las actividades de seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing y que, entre otros aspectos, estaba programado organizar una reunión regional sobre el tema a finales de 1997. En relación con la segunda pregunta, coincidió en que no correspondía equiparar "reforma" con "reducción del tamaño" (downsizing) de la Secretaría. Aun así, dijo, quería recordar que, de hecho, en 1996 ya se estaba trabajando con una masa de recursos considerablemente inferior a la originalmente prevista en el presupuesto sometido a la Sede en 1995. Así, percibía que el sentido de este ejercicio era elevar la relevancia, la eficiencia y la eficacia de las actividades de la CEPAL, para obtener el mejor provecho posible, en términos de generación de productos útiles, de cualquier monto de recursos que se pusiera a su disposición.

21. En relación con la pregunta acerca de los efectos del proceso de reforma en otras comisiones regionales, señaló que no podía establecer comparaciones, pues no estaba suficientemente al tanto de la experiencia de éstas; sabía, sin embargo, que la Comisión Económica para África estaba pasando por un proceso de reforma de su organización y que la Comisión Económica para Europa tenía en marcha un ejercicio de fijación de prioridades, algunos de cuyos elementos eran similares al emprendido en el seno de la CEPAL. En general, estaba informado de que todas las Comisiones se encontraban abocadas a procesos de racionalización de sus actividades, y si la CEPAL habían logrado mayores avances, eso seguramente reflejaba el hecho de que la tarea se había emprendido hacía años, mucho antes de que se desencadenara la crisis financiera de los últimos tiempos.

22. En respuesta a una pregunta ulterior sobre el estado actual del Plan de Mediano Plazo para el período 1992-1997, el Secretario Ejecutivo manifestó que tenía entendido que la propuesta de la Secretaría para dicho Plan había sido bien acogida en los foros de la Sede. Con respecto a una consulta sobre la próxima reunión del Grupo especial de trabajo, señaló que ésta se efectuaría cuando las circunstancias lo requirieran y con la periodicidad necesaria para asegurar que el proceso fuera significativo, probablemente en el último trimestre de 1997.

23. En relación con otra inquietud sobre el proceso de reforma de las Naciones Unidas, el Secretario Ejecutivo puso de relieve que la CEPAL gozaba de las ventajas de contar con una clara identidad institucional, estar muy identificada con sus gobiernos miembros, y tener un espacio de trabajo bien

definido, apoyado en sus ventajas comparativas tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. Todos esos activos institucionales, agregó, acaso estaban facilitando la adecuación de la CEPAL al fluir de las circunstancias.

24. Ante una última pregunta, expresó que estaba en desacuerdo con el planteamiento expuesto en el documento Our Global Neighbourhood, en el que se cuestionaba la importancia de las comisiones regionales. Afirmó que, a su juicio, las Naciones Unidas precisaban de una instancia regional que contribuyera a compatibilizar el regionalismo con el multilateralismo. De lo contrario, el regionalismo podría conducir a una fragmentación del mundo en agrupaciones cerradas. Además, las comisiones regionales eran el vehículo por excelencia para llevar el punto de vista regional a los foros globales, y los problemas globales a los foros regionales. Todo eso, además del simple hecho de que para las Naciones Unidas era más eficiente operar desde las regiones mismas que desde una Sede central, lo convencía de que las comisiones eran de innegable utilidad. Determinar si su potencial se aprovechaba plenamente, dijo, era ya otro tema.

25. Al finalizar, el Secretario Ejecutivo agradeció a todos los delegados, destacó la amplia participación en la reunión y expresó su reconocimiento al Embajador de Costa Rica ante las Naciones Unidas por el papel que había desempeñado el representante de su país como Presidente del Grupo especial de trabajo. En igual sentido, el Embajador Fernando Berrocal agradeció la presencia de todos los asistentes.